

OBSERVACIONES BIOÉTICAS SOBRE EL “CONSENSO DE ESTAMBUL”: EL CIENTIFICISMO Y LA OMISIÓN DE LO HUMANO EN LA EMBRIOLOGÍA HUMANA

*BIOETHICAL OBSERVATIONS ON THE “ISTANBUL CONSENSUS”:
SCIENTISM AND OMISSION OF THE HUMAN ASPECT IN HUMAN EMBRYOLOGY
OBSERVAÇÕES BIOÉTICAS SOBRE O “CONSENSO DE ISTAMBUL”:
O CIENTIFICISMO E A OMISSÃO DO HUMANO NA EMBRIOLOGIA HUMANA*

Carlos Alberto Gómez-Fajardo¹

RESUMEN

El “Consenso de Estambul” presenta criterios de calificación de embriones humanos en tres categorías de “calidad” (bueno, regular, malo), según criterios morfológicos establecidos por expertos en embriología dedicados a la aplicación de tecnologías de reproducción asistida en humanos.

Se propone la necesidad de un diálogo interdisciplinario que, superando el reduccionismo cientificista, comprenda y analice prudencialmente las implicaciones de diverso carácter que necesariamente están ligadas en al uso de los embriones humanos como un “objeto” de aplicación de una técnica supuestamente desprovista de implicaciones éticas, humanas, antropológicas, filosóficas y jurídicas. Se destaca el concepto de la condición personal propia de cada ser humano, independientemente de los criterios utilitarios que se pretendan asignar a estos embriones —que se encuentran bajo la voluntad y el poder de terceras personas— en una de las fases de mayor fragilidad existencial, cuando son convertidos en “material biológico” descartable. Se refuerza el concepto de la autonomía teleológica —estatuto antropológico del embrión humano— y la necesidad de una comprensión cabal del significado de lo humano, como un aporte de la bioética y del diálogo interdisciplinar en pro de una aproximación científica válida y honesta en este campo de la aplicación de la tecnociencia.

PALABRAS CLAVE: desarrollo embrionario, ética médica, bioética, embriología (fuente DeCS, BIREME).

PARA CITAR ESTE ARTÍCULO / TO REFERENCE THIS ARTICLE / PARA CITAR ESTE ARTIGO

Gómez Fajardo CA. Observaciones bioéticas sobre el “Consenso de Estambul”: el cientificismo y la omisión de lo humano en la embriología humana. *pers. bioét.* 2014; 18 (1). 35-45.

1 Médico Ginecólogo-Obstetra. Especialista en Bioética. Docente, Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia. cgomezfaj@gmail.com

FECHA DE RECEPCIÓN:	2013-12-05
FECHA EN ENVÍO A PARES:	2013-12-05
FECHA DE APROBACIÓN POR PARES:	2014-01-15
FECHA DE ACEPTACIÓN:	2014-01-15

ABSTRACT

The “Istanbul Consensus” offers a set of consensus points to classify human embryos into three “quality” categories (good, fair and poor), based on morphological criteria established by experts in embryology who are dedicated to the application of assisted reproductive technology in humans.

The need for an interdisciplinary dialogue is proposed in this article, particularly one that overcomes scientific reductionism and understands and prudently analyzes the diverse implications that are linked inevitably to the use of human embryos as “objects” to be applied in a technique supposedly devoid of ethical, human, anthropological, philosophical and legal implications. The concept of the personal condition particular to each human being is underscored, regardless of whatever utilitarian criteria might be assigned to these embryos, which are subject to the will and power of third persons in one of the phases of greatest existential fragility; namely, when they are turned into disposable “biological material”. The concept of teleological autonomy – the anthropological status of the human embryo – is reinforced and the need for a thorough understanding of the meaning of what is human is emphasized as a contribution of bioethics and interdisciplinary dialogue on behalf of a valid and honest scientific approach in this field of techno- scientific application.

Key words: Embryonic development, ethics, medical, bioethics, embryology (source DeCS, BIREME).

RESUMO

O “Consenso de Istambul” apresenta critérios de qualificação de embriões humanos em três categorias de “qualidade” (bom, regular, mau), segundo critérios morfológicos estabelecidos por especialistas em embriologia dedicados à aplicação de tecnologias de reprodução assistida em humanos.

Expõe-se a necessidade de um diálogo interdisciplinar que, superando o reducionismo cientificista, compreenda e analise prudencialmente as implicações de diverso caráter que necessariamente estão ligadas ao uso dos embriões humanos como um “objeto” de aplicação de uma técnica supostamente desprovida de implicações éticas, humanas, antropológicas, filosóficas e jurídicas. Destaca-se o conceito da condição pessoal própria de cada ser humano, independentemente dos critérios utilitários que se pretendam designar a esses embriões —que se encontram sob a vontade e o poder de terceiras pessoas— em uma das fases de maior fragilidade existencial, quando são convertidos em “material biológico” descartável. Reforça-se o conceito da autonomia teleológica —estatuto antropológico do embrião humano— e a necessidade de uma compreensão cabal do significado do humano, como contribuição da bioética e do diálogo interdisciplinar em prol de uma aproximação científica válida e honesta nesse campo da aplicação da tecnociência.

Palavras-chave: desenvolvimento embrionário, ética médica, bioética, embriologia (fonte DeCS, BIREME).

La visión zoológica del hombre es el riesgo actual mayor de inmoralidad.

Julián Marías

La mente moderna es tan adversa a la precisión cuando se trata de ideas como enamorada está de la precisión cuando se trata de medidas. Hilaire Belloc

INTRODUCCIÓN

El reconocido bioeticista, médico y pensador contemporáneo norteamericano, Leon Kass, se ha pronunciado con lucidez y claridad sobre algunos de los desafíos planteados por lo que ha llamado el *cientificismo sin alma*; hoy existe una confianza irracional en las aplicaciones y avances técnico-científicos, mientras simultáneamente se corre el paradójico peligro de padecer los efectos devastadores de una progresiva deshumanización hasta llegar a tener lugar un ocultamiento artificial de las fronteras racionales entre lo que se puede hacer y lo que realmente se debe hacer; dice Kass (1):

Ha surgido una fe cuasi religiosa —me permito llamarla “*cientificismo sin alma*”— que cree que nuestra nueva biología puede desvelar por completo el misterio de la vida humana, ofreciendo explicaciones puramente científicas del pensamiento, el amor y la creatividad humanos, de la conciencia moral, e incluso, de nuestra fe en Dios. La amenaza a nuestra condición humana proviene hoy no de la creencia en la transmigración de las almas en la vida futura, sino de la negación del alma en esta vida; no de que se crea que tras la muerte los hombres pueden convertirse en búfalos, sino de que se niega toda diferencia real entre unos y otros. [...]

El nuevo *cientificismo* no solo destierra al alma de su visión de la vida: muestra un desprecio desalmado por los aspectos éticos y espirituales del animal humano; pues de todos los animales, somos los únicos que emitimos juicios morales, los únicos que nos interesamos por cómo hemos de vivir. De todos los animales somos los únicos que nos preguntamos no solo “¿qué puedo saber?”, sino además “¿qué debo hacer?” y “¿qué puedo esperar?” La ciencia, pese a los grandes servicios que ha prestado a nuestro bienestar y nuestra seguridad, no puede ayudarnos a satisfacer esos grandes anhelos del alma humana.

Un defecto racional asociado a la actitud *cientificista* es el de llegar a creer que el conocimiento válido y científico de la realidad se limita a la descripción de aspectos que comprenden lo que se puede pesar, medir, observar de ella. Ante un enfoque que solo abarca lo material como real, lo descriptivo agotaría el conocimiento posible y supondría el nivel máximo de objetividad alcanzable. Entender lo científico como tal reducción de la realidad a su aspecto material quizás se ha correlacionado con una herencia ideológica y metodológica vinculada al positivismo y al materialismo, posturas que comparten como factor común la omisión o la negación de dimensiones trascendentes del ser humano, con las correspondientes implicaciones prácticas derivadas del tono ideológico del utilitarismo: el uso de personas como objetos al servicio de determinados fines o intereses, la negación de aspectos de la realidad con beneficio de algunos, el entendimiento de partes de la verdad sobre el conocimiento del ser humano como si se tratara de la realidad humana completa, la fragmentación y relativización de los hechos para facilitar determinados objetivos.

LA FALTA DE CONSIDERACIONES ANTROPOLÓGICAS EN EL TEMA DE LA EMBRIOLOGÍA HUMANA CONDUCE A LA ERRÓNEA CREENCIA DE QUE CON CRITERIOS DETERMINADOS —EN ESTE CASO CRITERIOS MORFOLÓGICOS— BASTARÍA PARA ESTABLECER LÍCITAMENTE DIVERSOS “GRADOS DE CALIDAD” EMBRIONARIA HUMANA.

En la literatura académica médica se observan estas actitudes, en sí mismas contrarias al principio de la honestidad y veracidad que debieran hacer parte de su propia condición de agente de difusión de conocimiento científico. El énfasis en la complejidad de lo descriptivo se vincula con una ausencia de referencia al sentido trascendente de la aplicación concreta de determinadas áreas del saber. Este hecho es fomentado por una multiforme y errática visión de la supuesta neutralidad ética del científico y del investigador. Por ello se excluyen en algunos dominios del saber aspectos pertinentes a consideraciones de carácter antropológico, filosófico y jurídico sobre realidades de máxima complejidad.

Un ejemplo de lo anterior es el “Consenso de Estambul”, conferencia entre expertos internacionales en embriología llevada a cabo en 2010 sobre el tema de la valoración y los criterios morfológicos para establecer el grado de calidad embrionaria en las fases iniciales del desarrollo de embriones humanos (2). En aquella sesión de trabajo se impone el cientificismo zoológico como marco, se registra la omisión sistemática de referencias de orden racional y antropológico al hecho de que se evalúa la calidad morfológica de seres humanos, y se ostenta equivocadamente la actitud de que las preguntas sobre el significado de la condición personal humana de aquellos embriones es un asunto de tan poca monta que ni siquiera se menciona.

Sucede, en cambio, que las preguntas planteadas en el campo descriptivo de la embriología humana debieran incluir un afrontamiento metodológico ordenado precisamente del significado de lo humano. No hacerlo —como lamentablemente sucede en aquella reunión académica de consenso— es evadir deliberadamente una realidad compleja, que incluye consideraciones antropológicas, jurídicas, bioéticas y filosóficas de gran alcance. Así lo exige la necesidad de la interdisciplinariedad del diálogo propio de la esencia de la bioética; el encuentro interdisciplinario es una constante exigencia y aspiración reconocida por autoridades de diversas orientaciones intelectuales y policromáticas tendencias académicas. Es un diálogo que, en honor a la honestidad científica, no puede ser omitido.

La falta de consideraciones antropológicas en el tema de la embriología humana conduce a la errónea creencia de que con criterios determinados —en este caso criterios morfológicos— bastaría para establecer lícitamente diversos “grados de calidad” embrionaria humana. Esta omisión no se explica por una supuesta neutralidad científica. Indica, por el contrario, una cuestionable reducción eugenésica y utilitarista de la problemática planteada, que en realidad corresponde solo a las respuestas a necesidades de carácter utilitario o comercial, tal como sucede con las aplicaciones de las técnicas de fertilización *in vitro* y transferencia embrionaria (Fivet)

las cuales pretenden —desde su inicio histórico en el panorama de la medicina del siglo XX con el nacimiento de la primera bebé probeta, en 1978 (3)— enfocar lo que atañe a la reproducción humana simplemente a diversos momentos y procesos técnicos de manipulación, como si apenas se tratara del traslado acríptico de aplicaciones y manipulaciones zootécnicas a un animal más, el humano.

EL "CONSENSO DE ESTAMBUL"

La comentada reunión de expertos provenientes de diversos países y continentes llamada "Consenso de Estambul" tuvo lugar en esa ciudad durante los días 26 y 27 de febrero de 2010. Fue convocada por el grupo Alpha Executive y el Grupo de Interés Especial de Embriología de la European Society of Human Reproduction and Embryology (ESHRE).

Su principal objetivo fue lograr avances compartidos en el establecimiento de criterios y terminología común para su uso por parte de los embriólogos relacionados con equipos de trabajo para la aplicación de tecnologías de reproducción asistida en humanos. Se presentaron, analizaron y discutieron diversos criterios y factores considerados en la valoración y cuantificación de niveles de calidad morfológica de oocitos, cigotos y embriones, haciendo énfasis en las edades más precoces del desarrollo, desde la fase de cigoto hasta la de blastocisto, en el día cinco de desarrollo. Se trabajó en la comparación de diversos sistemas ya existentes de puntajes de gradación para avanzar en la búsqueda de una referencia común para su uso en las aplicaciones de fertilización *in vitro* y transferencia embrionaria.

Como parte de la metodología de la reunión los participantes de diversos países presentaron sus ponencias

y experiencias: el citado informe de relatoría destaca especialmente las participaciones de los representantes de la Asociación Española para el Estudio de la Biología Reproductiva (ASEBIR) por España, la Association of Clinical Embryologists-British Fertility Association (ACE - BFA) por el Reino Unido, y la Society for Assisted Reproductive Technologies (SART) de los Estados Unidos (2). La financiación de la reunión de consenso corrió por cuenta del Institut Biochimique SA (IBSA), Ferring International, Merck Serono SA, Alpha y ESHRE (2).

Descripción de los puntos clave

Pueden destacarse los principales criterios de calidad resumidos en las tablas presentadas por el citado artículo de la relatoría del consenso, así:

Tabla IV (Tiempo de observación de embriones y oocitos fertilizados, estadio esperado de desarrollo en cada tiempo de observación). En esta se presenta la evaluación y valoración morfológica de oocitos, la morfología de embriones desde la fase inmediatamente posterior a la fertilización o clivaje precoz (estadio de clivaje precoz, 26-28 horas posfertilización, estadio de dos células); estadio de 4 células (día 2); estadio de 8 células (día 3); estadio de mórula (día 4) y estadio de blastocisto (día 5).

En las tablas VI y VII se resumen los criterios que permiten clasificar los embriones en tres grandes categorías de calidad, 1: Bueno, 2: Mediano y 3: Pobre. Los criterios de evaluación, a los que se añade el número de células analizadas, incluyen: porcentajes de fragmentación, tamaño celular correspondiente al estadio y presencia o ausencia de multinucleación. En los embriones del día 4 los grados de calidad se ubican en esta descripción: Buenos: cuarto ciclo de clivaje, compactación de la totalidad del volumen embrionario; Medianos: cuarto ciclo

de clivaje, compactación de la mayor parte del volumen del embrión; Pobres: compactación sin proporción, que involucra menos de la mitad del embrión, y permanencia de dos o tres células como blastómeros “discretos”. En la tabla VIII se describen los criterios de calidad para los blastocistos, embriones del día 5 posfertilización, igualmente calificados en tres niveles. Buenos: crecimiento celular homogéneo, compacto, fácilmente visible. Mediano: menor nivel de agrupación celular, y Pobres: con pocas células, con poca cohesión, sin formación de estructura homogénea.

En cuanto a la morfología de los oocitos se puede describir como “oocito óptimo” aquel que cumple los requisitos principales de ser una estructura esférica, rodeada de zona *pellucida* uniforme, con cuerpo polar de tamaño adecuado y con citoplasma traslucido, uniforme, sin presencia de inclusiones.

UNA OMISIÓN DELIBERADA: EL ESTATUTO ANTROPOLÓGICO

Diferentes autores, desde diversas perspectivas académicas —embriología, biología, genética, filosofía, derecho, bioética, bioquímica, medicina— han reiterado lo obvio: la embriología humana trata del desarrollo morfológico inicial del ser humano. Esta afirmación cierta coincide con la expresión del concepto de la autonomía teleológica y estatuto antropológico del embrión humano: existe copiosa cantidad de referencias en la literatura bioética de autores que describen y consideran el significado antro-

pológico de este hecho, de la observación del fenómeno natural del inicio del desarrollo desde la perspectiva de la descripción de los primeros acontecimientos de la vida embrionaria. Este dato, proporcionado por la observación atenta y documentada de un acontecer de carácter anatómico-morfológico, pertenece a la realidad. Conlleva, esto es inevitable, la reafirmación lógica de que a lo que —más exactamente a “quien”— se hace referencia en estas descripciones es a la realidad corpórea de un nuevo ser humano.

En palabras del genetista Lejeune: “aceptar el hecho de que, tras la fertilización, un nuevo ser humano ha comenzado a existir, no es una cuestión de gusto u opinión. La naturaleza humana del hombre, desde su concepción hasta la vejez, no es una disputa metafísica. Es una simple evidencia experimental” (4).

En el proceso de la singamia, la fusión de los dos pronúcleos provenientes de los padres biológicos con su respectivo aporte de gameto masculino y femenino

representa el momento del inicio del proceso vital de un nuevo ser humano, de un nuevo miembro de la especie. Aquel proceso inicial de desarrollo embrionario, tan amplia y profundamente descrito en un actual texto académico de embriología, se caracteriza por ser un *continuum*, sin hiatos, sin rupturas. Con la formación del nuevo genoma se da inicio de modo ordenado, coordinado y gradual al desarrollo, inicialmente embrionario y luego fetal, en la vida prenatal. Después del nacimiento —otro acontecimiento biográfico que hace

EN EL PROCESO DE LA SINGAMIA,
LA FUSIÓN DE LOS DOS
PRONÚCLEOS PROVENIENTES
DE LOS PADRES BIOLÓGICOS
CON SU RESPECTIVO APORTE DE
GAMETO MASCULINO Y FEMENINO
REPRESENTA EL MOMENTO DEL
INICIO DEL PROCESO VITAL DE
UN NUEVO SER HUMANO, DE UN
NUEVO MIEMBRO DE LA ESPECIE.

NO ES POSIBLE RACIONALMENTE CONSIDERAR QUE EXISTA ALGUNA FASE DE LA EXISTENCIA HUMANA EN QUE FALTE O SE PIERDA AQUELLA RADICAL CONDICIÓN DE PERSONA, CON LAS INEVITABLES CONNOTACIONES QUE ESTO IMPLICA EN TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO.

parte de aquel *contiuum*—, continuará el desarrollo y la madurez del individuo, igualmente sin rupturas, atravesando diversas fases biográficas y cronológicas: niñez, adolescencia, vida adulta, vejez. En ninguno de estos momentos existenciales la persona lo es en mayor o menor grado. La *personidad* —concepto de Zubiri, estructura fundamental de la persona, la condición personal de este “animal de realidades” cuya trayectoria biográfica está en curso— no se pierde bajo ninguna circunstancia (5). No es posible racionalmente considerar que exista alguna fase de la existencia humana en que falte o se pierda aquella radical condición de persona, con las inevitables connotaciones que esto implica en todos los campos del conocimiento. Todo ser humano es persona: la ideología eugenésica pretendió restar importancia al hecho del carácter personal e inventó criterios utilitarios arbitrarios (en el fondo, de supuestos “subhombres” o supuestos “superhombres”), de acuerdo con la utilidad que aquellos pudiesen tener para un régimen determinado. En este mismo error incurrió la manipulación del equívoco concepto de “preembrión” por parte de la comisión Warnock en 1984, la cual también de modo arbitrario proporcionó un endeble marco jurídico para que se comenzara la aceptación de la eliminación masiva de embriones humanos de menos de 14 días de edad en los años del auge inicial de las aplicaciones de tecnologías de reproducción asistida aplicadas a seres humanos (6-8). El sofisma de los criterios “extrínsecos” de humanidad —desarrollo anatómico del tubo neural— ha sido ampliamente demolido por autores que de nuevo

ponen en evidencia lo que el genetista Jérôme Lejeune expresara con tanta claridad.

Los momentos de un *continuum*

Luego de la fase cigoto se presentan los diferentes momentos morfológicos del periodo embrionario, aceptado como el comprendido desde la singamia hasta la semana octava de desarrollo —día 56— cuando se ha completado la organogénesis proveniente de las tres capas germinales: cigoto-mórula-blastocisto-embrión bilaminar-embrión trilaminar. La concertación de estos cambios cronológicos en el embrión conduce, anatómicamente, al resultado morfológico del feto de 40 milímetros de longitud, alcanzado al terminar la semana octava. A partir de entonces se hace referencia a la condición fetal caracterizada por el crecimiento y la progresiva adquisición de madurez funcional de los órganos y sistemas del organismo ya definitivamente diferenciados, hasta el momento de la terminación espontánea de la gestación ocurrida en circunstancias normales una vez alcanzada la edad gestacional de las 37 semanas. Clásicamente se han descrito las características propias de este fenómeno epigenésico de la unidad estructural y funcional del desarrollo embrionario: coordinación, continuidad y gradualidad (9, 10). Coordinación ordenada y secuencial de la actividad molecular del nuevo genoma, continuidad en la diferenciación ininterrumpida, sin rupturas, y gradualidad en la ley de expresión del genoma particular del nuevo individuo. Se trata del proceso del inicio de la vida del

nuevo individuo, comparado de modo metafórico con el instante del *Big Bang* de la nueva realidad corporal humana, concepto que coincide con el de la progresiva jerarquización y complejidad de la organización material corpórea de la nueva vida, comparada también con el fenómeno de la contratendencia entrópica, en llamativo contraste con la operación de las leyes de la naturaleza en lo que toca al segundo principio de la termodinámica, aplicable a las realidades inorgánicas.

INTERDISCIPLINARIEDAD Y BIOÉTICA: UNA NECESIDAD

En las diversas referencias y orientaciones de la Bioética siempre se ha hecho énfasis en la necesidad del diálogo interdisciplinar. Esta necesidad invita a la puesta en común y a la superación de serias dificultades por parte de quienes la ejercen en los ámbitos académicos: cuestiones como la terminología, las diversas fundamentaciones teóricas y epistemológicas de las disciplinas originarias (medicina, ciencias básicas, derecho, ciencias humanas) representan escollos de gran exigencia metodológica para su eficaz y creativo afrontamiento. Un intento de diálogo honesto, por ejemplo, entre biólogos dedicados a áreas básicas como la tecnología recombinante, juristas, clínicos, sociólogos, filósofos, teólogos, políticos y legisladores, algunas veces puede parecer un Babel. Por ello son de gran exigencia los esfuerzos académicos para la generación de un espacio de comprensión y acercamiento entre diversas disciplinas.

A esta conocida necesidad de la interdisciplinariedad se vincula desde su nacimiento académico la bioética. No se puede negar que las consideraciones de tipo jurídico, filosófico, antropológico y sociológico tienen un papel esencial en el enfoque racional del significado práctico de

las aplicaciones de las tecnologías reproductivas en seres humanos. A este capítulo de una moderna “medicina de los deseos” se asocian problemas tan complejos y aún no solucionados como los de los embriones “sobrantes” (11), la imposición de la eugenesia *in vitro* mediante los procesos de diagnóstico genético preimplantatorio con tecnologías como la Protein Chain Reaction (PCR) en las biopsias de blastómeros, los embarazos múltiples, la reducción embrionaria, las reducciones fetales selectivas, las encrucijadas sobre el tema de familia con los conceptos de úteros de alquiler, la reproducción mediante los gametos adquiridos en una dinámica de supermercado (también intrínsecamente eugenésica) que le proporciona a los contratantes el hijo como un producto de sus deseos, de la capacidad adquisitiva de quienes pagan dinero por esta clase de servicios tecnológicos, y del afán de lucro y de reconocimiento social de quienes los prestan, asumiendo de modo simultáneo el papel de supuestos benefactores; benefactores que por décadas han sabido ocultar de modo selectivo y particularmente habilidoso el hecho lógico e incontestable de que son los protagonistas de primer orden de una dinámica científica de muerte selectiva de embriones humanos por encargo de terceras personas (12, 13). No se escapa este tema de los intensos efectos de una manipulación mediática y comercial que hace énfasis en la satisfacción tecnocrática de unos deseos —“baby to carry home”— que corresponden a su vez a la respuesta ante necesidades creadas por un mercado que busca nichos para la compra-venta de servicios. Tal sucede con el volátil sufrimiento causado por la infertilidad o la necesidad de adquirir hijos, convertidos estos en el objeto que es suplido por un verdadero supermercado. Cabe indicar aquí la adicional y equívoca consideración del embrión como “símbolo de una futura vida humana” a la cual se refieren en el ámbito de la Gran Bretaña, justificando

el uso de los menores de 14 días de edad con el objetivo de suplir a la utilidad buscada por la voluntad de los padres contratantes de los servicios de transferencias embrionarias y diagnóstico preimplantatorio (14).

REDUCCIONISMOS

Recordando al pensador español Julián Marías, puede constatarse cómo se aproxima este tema a ser una singular expresión de aquel “reduccionismo zoológico” sobre cuyos peligros advertía. Evidentemente, no puede afirmarse con impunidad que se trata —en el caso de las aplicaciones de las tecnologías de reproducción asistida— de la simple repetición de iguales técnicas originalmente desarrolladas en el campo de los mamíferos de que se ocupan la medicina veterinaria y la zootecnia. La negación de las implicaciones jurídicas, familiares y sociológicas sería de modo deliberado y poco transparente el ocultamiento de lo precisamente humano que está en juego. El tema de la reproducción de los seres humanos no puede estar en un plano de similitud o de hipotética neutralidad ética. No le otorga tal supuesta neutralidad el similar comportamiento del fenómeno reproductivo en lo que atañe a los aspectos morfológicos y funcionales de la genitalidad, de la gametogénesis, del mantenimiento endocrino inicial de la gestación y otros aspectos descriptivos del hecho, entre ellos, por supuesto, el aspecto morfológico relacionado con el desarrollo embrionario temprano.

En una visión que reconoce la importancia de implicaciones de orden humanístico se puede hacer referencia a frecuentes omisiones —en diversas disciplinas— en las cuales también se acude a una omisión de aspectos humanos de la realidad, mencionamos algunas: en el ámbito de la sexualidad, bajo un antifaz de “visión científ-

fica”, se ha limitado lo descriptivo de los fenómenos de la genitalidad a una hipotética “sexología”; en la economía el reduccionismo economicista que pretende entender al ser humano y sus actuaciones como “homo economicus”, un ser cuya motivación para actuar es la búsqueda de rendimiento económico, el mayor lucro con el menor esfuerzo, sin considerar otros aspectos. Quizás los dos anteriores vacíos se vinculen a una ideología de base metodológica materialista que interpreta a la persona como un organismo vivo, de la máxima complejidad conocida, producto exclusivo del azar evolutivo.

Los dos anteriores reduccionismos podrían considerarse actuales expresiones del fenómeno de la negación de la metafísica, parcialización señalada por Schumacher en “Lo pequeño es hermoso”, interesante referencia a la frecuente actitud del siglo XX: esta negación se caracterizaría por “seis ideas dominantes de las gentes educadas”, provenientes a su vez del siglo XIX: 1) idea de la evolución; 2) idea de la competencia, selección natural y supervivencia del más fuerte; 3) idea marxista de que la historia es lucha de clases, en la cual la filosofía, el arte, la religión son “fantasmas del cerebro de los hombres”; 4) radicalismo de la interpretación freudiana del inconsciente; 5) relativismo metodológico; negación de la posibilidad de la verdad; 6) triunfo del positivismo: todo conocimiento puede obtenerse solo de las ciencias naturales. Hay interés por el “saber cómo”; no sería “científica” la indagación por los significados y propósitos (15).

En los reduccionismos citados llama la atención la presencia de una deliberada actitud de ocultamiento de sectores o fragmentos de la realidad, con lo cual se confirma el defecto epistemológico inscrito en la actitud científicista: la ausencia de veracidad, el desconocimiento implícito

de la honestidad como valor científico que impulsa, a quien lo persigue, a contemplar desapasionadamente la totalidad de los aspectos de la realidad. A ello hace mención Zubiri cuando se refiere a la realidad en sus muchos órdenes, a que el investigador se dedica a la realidad verdadera, y a que profesa esta realidad y se somete al “poder de lo real” (16).

FINAL

El conocimiento genuinamente científico trata de reconocer la realidad en su conjunto: el valor de la honestidad, e incluso la actitud de buena disposición hacia el conocimiento de las multiformes facetas que ofrece la realidad, haría creer que en una aproximación genuinamente científica no podrían ser dejados de lado los elementos adicionales que también hacen parte de ella. En el “Consenso de Estambul” se describe la morfología embrionaria humana y se enfoca metodológicamente aquella descripción como si se tratase de embriones que carecieran de la condición humana: se omite, de modo sesgado y deliberado, nada menos que el interrogante sobre las consecuencias que tiene el preciso hecho de que aquellos embriones que se pretenden calificar en tres escalas o niveles de calidad: bueno, regular, malo, son humanos.

¿No es esta una brutal manifestación de violencia discriminatoria contra algunos seres humanos en particular circunstancia de fragilidad existencial? ¿No es este el escenario —ya conocido ampliamente por la humanidad en la primera mitad del siglo XX— de un retorno a los criterios eugenésicos que caracterizaron la práctica de la eliminación masiva de seres humanos ante el silencio y la indiferencia de muchos que conocieron oportunamente lo que estaba sucediendo?

La omisión de una reflexión sobre el hecho antropológico, filosófico, jurídico y médico presente en la publicación comentada, sirve como un doloroso ejemplo de aquella mentalidad descrita como “cientificismo sin alma” por Kass.

REFERENCIAS

1. Kass L. Los desafíos del científicismo sin alma. Aceptensa; 2008.
2. The Istanbul Consensus workshop on embryo assessment: proceedings of an expert meeting. Hum Reprod [Internet]. Advance Access published April 18, 2011 [visitado 2013 oct 15] 0(0):1-14. Disponible en: <http://humrep.oxfordjournals.org/>
3. Steptoe PC, Edwards RG. Letter. Lancet. 1978;2:366.
4. Lejeune J. ¿Cuándo comienza la vida humana? Revista Trazos. 2005;15:
5. Córdoba-Palacio R. El aborto: visión antropológica. Persona y Bioética. 2005;9(24):7-10.
6. López-Moratalla N, Santiago E, Herranz Rodríguez G. Inicio de la vida de cada ser humano. ¿Qué hace humano el cuerpo del hombre? Cuadernos de Bioética. 2011;XXII(2):238-308.
7. Vivanco L, Bartolomé B, Martínez A. Tendencia del uso del término “pre-embrión” en la literatura científica: análisis comparado entre 1999 y 2008. Cuadernos de Bioética. 2004;XX(3):554.
8. Ferrer-Colomer M, Pastor LM. La vida breve del pre-embrión, historia de una palabra. Cuadernos de Bioética. 2012;XXIII(3):667-694.
9. López-Moratalla N, Iraburu MJ. Los primeros quince días de una vida humana. Pamplona: Eunsa; 2006.
10. Córdoba-Palacio R. La autonomía teleológica y el estatuto del embrión humano Medicina y Ética. 2001;XII(4):425-436.
11. López-Moratalla N. El precio del “milagro” de los nacimientos por las técnicas de fecundación asistida. Cuadernos de Bioética. 2012;XXIII(2):421-466.

11. CDC ART Annual Report 2011. Assisted Reproductive Technology Fertility Clinic Success Rates Report. Disponible en: www.cdc.gov/art/AR
12. Aznar J. Bioethics News 4 August 2012 Report: The biological status of the human embryo.
13. Gómez-Fajardo C. La medicina prenatal y la persona. Anotaciones desde una perspectiva bioética realista. *Persona y Bioética*. 2006;10(27):26-45.
14. The moral status of the pre-implantation embryo. *Human Reproduction*. 2010;16(5):1046-1048.
15. Schumacher EF. Lo pequeño es hermoso. En: El mayor recurso: la educación. Madrid: Blume; 1978.
16. Zubiri X. ¿Qué es investigar? YA. Madrid 19 de octubre de 1982. Disponible en: www.zubiri.org/works/spanishworks/investigar.htm